

MENDOZA, 11 ABR 2022

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 4362/2022, en las que el alumno Juan Ignacio ARAUJO CROIZIER de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica solicita se autorice la simultaneidad de carreras y se otorguen equivalencias internas por "RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS";

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Resolución N° 064/2014-CD, que establece las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de cambio de carrera y simultaneidad.

Lo dispuesto en la Ordenanza N° 24/2007-CS - Rendimiento Académico.

Lo establecido en la Ordenanza N° 061/91-CS - Equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección de Alumnos de Grado, Dirección de Asuntos Estudiantiles, Dirección General de la carrera de Ingeniería Industrial y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al alumno Juan Ignacio ARAUJO CROIZIER (Legajo 10649) de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica (Plan de Estudios Ord. N° 33/2009-CS) a inscribirse en la carrera de Ingeniería Industrial (Plan de Estudios Ord. N° 110/2004-CS), a efectos de que curse simultáneamente las mismas.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al alumno Juan Ignacio ARAUJO CROIZIER equivalencias internas "POR RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS" aprobadas en la carrera de Ingeniería en Mecatrónica con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Industrial, que se detallan a continuación:

**MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL**

**Carrera de Ingeniería Industrial**

**Carrera de Origen**

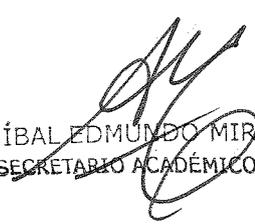
. GESTIÓN DE LAS PERSONAS	por	. GESTIÓN DE LAS PERSONAS
. COMERCIALIZACIÓN	por	. COMERCIALIZACIÓN
. ECONOMÍA	por	. ECONOMÍA
. GESTIÓN AMBIENTAL	por	. GESTIÓN AMBIENTAL

ARTÍCULO 3º.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 112/2022



  
Dr. ANÍBAL EDMUNDO MIRASSO  
SECRETARIO ACADÉMICO

  
Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ  
DECANO